Firmado digitalmente por DIAZ MORON PERCY FIR 16787935 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Cargo: GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:14/03/2024 - 16:16:36

Chiclayo 14 marzo 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000342-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515281070 - 3]

VISTO:

El Expediente N° 515281070-0-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000719-2024-GR.LAMB/GERESA/R.SAL.CHIC el Gerente de la Red de Salud Chiclayo, solicita el **DAR TÉRMINO DE GERENTE Y JEFE DE LA IPRESS - JOSÉ LEONARDO ORTIZ;**

Que, se le da término a las funciones como Gerente de la Microred y Jefe de IPRESS José Leonardo Ortiz al Méd. Victor Humberto Gonzales Sabogal, dándole las gracias por la labor desempeñada;

De conformidad con la Ordenanza Regional Nº 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional Nº 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 00010 -2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TÉRMINO A LAS FUNCIONES como Gerente de la Microred y Jefe de IPRESS José Leonardo Ortiz al Méd. VICTOR HUMBERTO GONZALES SABOGAL, dándole las gracias por la labor desempeñada.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR LAS FUNCIONES COMO GERENTE DE LA MICRORED Y JEFE DE LA IPRESS JOSÉ LEONARDO ORTIZ AL MC. LUIS ALBERTO PEREZ TAFUR, en condición nombrado, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
PERCY DIAZ MORON
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 14/03/2024 - 16:16:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE RECURSOS HUMANO
  JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
  JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000342-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515281070 - 3]

14-03-2024 / 15:08:49

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
14-03-2024 / 15:08:21